

CUDAP: Exp: 0011946/2017

Córdoba,

26 ABR 2017

VISTO

Que la Sra. Licenciada en Fonoaudiología **MARTA LEONOR PAVLIK** (DNI 4.974.765), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

Y CONSIDERANDO

- Que la Sra. Licenciada en Fonoaudiología **MARTA LEONOR PAVLIK**, realizó el trabajo titulado **"IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE "COCLEOPATÍAS SUBYACENTES" EN ADOLESCENTES A TRAVÉS DE AUDIOMETRÍA EN EL RANGO EXTENIDO DE ALTA FRECUENCIA Y OTOEMISIONES ACÚSTICAS"**, bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Carlos A. Curet y la Comisión integrada por los Sres. Prof. Dres. Mario R. Serra y Walter Rivarola,
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta de la fecha 19 de diciembre de 2016 dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 4 de abril de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º Designar a los Sres. Prof. Dres. Sres. Prof. Walter RIVAROLA, Arturo MARISTANY y Mario ZERNOTTI (UCC) como integrantes del Tribunal encargado de receptar la Disertación Doctoral de la Sra. Licenciada en Fonoaudiología **MARTA LEONOR PAVLIK** (DNI 4.974.765).

Artículo 2º El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.



Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MV/mn

44